El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, número 35, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de su valoración (8.970.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones de títulos y cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que en la parte superior de este edicto se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 23 de junio de 1998.—La Secretaria.—38.589.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 154/1993-A, promovidos por Baldiri Ros Prat, representado por el Procurador don José Manuel Feixo Bergada, contra don Ramón Pueyo Castello, representado por el Procurador don Justo Luis Martín Aguilar, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Unidad 4. Local número 4. Situado en la planta semisótano o baja del mismo inmueble, sito en esta ciudad, sección tercera; con frente a la calle del Clot donde está señalado con los números 218 al 222. De superficie útil de 59 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle del Clot, situada al frente, con la indicada calle; por la derecha, entrando, con el vestíbulo de entrada al edificio; por la izquierda, con la rampa de acceso al garaje; por el fondo, con el vestíbulo del edificio y con elementos comunes; por arriba, con las unidades números 44 y 45, y por abajo, con la unidad número 1.

Tiene un coeficiente, respecto al total inmueble, de 3,93 por 100, y respecto a la escalera segunda, 1,882 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.423, libro 83, folio 220, finca número 7.895.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.345.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—El título de propiedad de la finca permanecerá en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivos o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 30 de junio de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—La Secretaria.—38.547.

GETXO

Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de «Atlasa de Industria y Comercio Marítimo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Calles Lejonabeitia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 1.º izquierda, de la calle Capitán Mendizábal, número 26, de Santurce (Vizcaya), de 113,26 metros cuadrados. Inscrito al libro 148, folio 177, finca 9.308 del Registro de la Propiedad de Santurce.

Valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 20 de junio de 1998.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—38.362.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Praga de Hipotecas y Créditos, contra don Eduardo Presedo López y doña María Esther López González, reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no

serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda y que fue el 75 por 100 señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en calle Libertad, número 2, de Gijón, piso primero izquierda. Ocupa una superficie de 146 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al libro 415, tomo 1.240, folio 68, finca 2.131, antes 2.684.

Tipo de la primera subasta: 27.266.250 pesetas.

Dado en Gijón a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—El Secretario.—38.301.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.027/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Macías Sánchez y doña Adela Vilar Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-1027-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda individual terminada, piso 2.º D, bloque 1, conjunto A, parcela III, zona 8-B, plan parcial Casería del Conde, pago de La Ermita y Tocinera, actualmente calles Mariano José de Larra y Jorge Gillén de Maracena (Granada). Finca registral 6.882 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Valor de tasación: 8.445.076 pesetas.

2. Vehículo «Iveco», modelo 190.32 PGV, matrícula GR-1868-Z, que se encuentra en poder del depositario designado por la parte actora.

Valor de tasación: 1.300.000 pesetas.

3. Vehículo «Citroën», modelo GS Club, matrícula GR-5584-C.

Valor de tasación: 10.000 pesetas.

4. Vehículo «Avia», modelo 5601, matrícula MA-4435-P.

Valor de tasación: 25.000 pesetas.

5. Motocicleta «Yamaha», modelo DT 80 LC, matrícula GR-0405-U.

Valor de tasación: 20.000 pesetas.

Los tres últimos vehículos relacionados se encuentran en poder de la parte demandada.

Dado en Granada a 4 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—38.332.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primero y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final del presente edicto se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 488/1994, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Olalla Garrido Sánchez.

Primera subasta: Día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Solar edificable, en término de Alfacar (Granada), en Pago de las Eras, paraje denominado Bancal de las Eras, de 136,57 metros cuadrados, finca número 4.982, valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar, en término de Alfacar (Granada), en Pago de las Eras, paraje Bancal de las Eras, calle Monaguillos, número 2, de planta baja y dos altas, de 100 metros cuadrados la planta baja, y 80 metros cuadrados las dos plantas altas, y el resto del solar de 265 metros cuadrados, destinado a patio y jardines, finca número 4.861, valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.777.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final del presente edicto se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 819/1992 a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Urbano Delgado y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio en Churriana de la Vega (Granada), sitio de los Llanos, en calle de nueva apertura, lindando por el norte con carretera de Granada a Cullar Vega, sobre un solar de 740 metros cuadrados. Finca número 4.326, valorada en 23.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.343.